



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01282/2024

VISTO:

- 1.- La solicitud mediante correo electrónico de fecha 16 de enero de 2024 del contribuyente **HECTOR ROBERTO LÓPEZ RUT N°25.203.938-4;**
- 2.- Informe folio N°77 de fecha 19 de abril de 2024 emitido por la funcionaria Municipal que informa la situación del contribuyente.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
- 4.- El Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
- 5.- El Decreto Exento N°1912 de fecha 29 de julio de 2021 que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
- 7.- El Decreto Alcaldicio de Registro N°1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo de Director de Control a Don Diego Armella Colque.
- 8.- Decreto exento N° 255/2024 mediante el cual se instituye el orden de Subrogancia del Director de Control, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo Municipal.
- 9.- Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal.
- 10.- La Resolución N°7/2019, Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 11.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 62.
- 12.- Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales en específico el artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de Subrogancia que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Correo electrónico del contribuyente **HECTOR ROBERTO LOPEZ**, el cual indica transferencia realizada el 16 de enero del presente año a vuestro municipio correspondiente al pago de Patente Profesional I semestre de 2024.
- 2.- Informe folio N°77 de fecha 19 de abril de 2024 emitido por la funcionaria Municipal que informa la situación del contribuyente.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a la devolución de dineros mediante transferencia bancaria al contribuyente que se indica a continuación, por concepto de excedente en pago de Patente Municipal ROL N°30141.

Razón Social: Héctor Roberto López
Rut N°: 25.203.938-4
Valor: \$20.436.-
Banco Estado
Tipo de Cuenta: Cuenta Rut
N° de Cuenta: 25203938
Correo Electrónico: tourcoordinador@gmail.com

- BANCO BCI”.
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta N°214-09-01-543, denominada “TRANSITORIA F.O.
- 3.- Instrúyase al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a emitir el decreto de pago y al Departamento de Tesorería a generar el pago.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasaran a formar parte integrante del presente decreto.
- 5.- Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|----------|---------|---------------------|--------|-------|
| RESPALDO | Digital | Ver | | |

JZS/DAC/CDC/MMV/KSF

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
 MARVILA ROJAS CORTES secretaria secretaria municipal
 DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
 MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
 GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto
 JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
 NOEMI AYAVIRE PUCA técnico departamento de tesorería municipal
 KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ funcionario departamento de rentas y patentes



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21572518&hash=989ec>